**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 2,3,4,5,6 Y 7 DEL EXPEDIENTE NET374136 "SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y A LAS EMBARCACIONES DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL MEDIO ACUÁTICO DE ANDALUCIA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 19.655,24 €.**

Visto el expediente del mismo resultan los siguientes

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25/01/2019 se procede a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 25/01/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 12/02/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

**LOTE 1: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (UT HUELVA)**

| Nº | PERSONA LICITADORA |
|---|---|
| 1 | GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L. |

**LOTE 2: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (UT PALMONES)**

| Nº | PERSONA LICITADORA |
|---|---|
| 1 | MIGUEL ANGEL TORRES CANOVAS |

**LOTE 3: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (UT MOTRIL)**

No se han recibido ofertas válidas para este lote

**LOTE 4: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (JAÉN)**

No se han recibido ofertas válidas para este lote



Código Seguro de verificación:pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | FECHA | 16/04/2019 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ== | PÁGINA | 1/3 |

pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ==

**LOTE 5: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GRANADA)**

No se han recibido ofertas válidas para este lote

**LOTE 6: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (HUERCAL-OVERA-BAZA)**

No se han recibido ofertas válidas para este lote

**LOTE 7: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LAS EMBARCACIONES DE VIGILANCIA AMBIENTAL DEL MEDIO ACUÁTICO DE ANDALUCÍA (MÁLAGA)**

No se han recibido ofertas válidas para este lote

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- MIGUEL ANGEL TORRES CANOVAS, para el LOTE 2, al no presentar la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para poder proceder a la adjudicación y firma del contrato, en el plazo otorgado al efecto.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

**LOTE 1: SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (UT HUELVA)**

| Nº | PERSONA LICITADORA | IMPORTE TOTAL OFERTADO (€) | VALORACIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | *GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.* | 3.650,00 € | 100,00 PUNTOS |

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 2,3,4,5,6 y 7 por no haber concurrido ofertas o haber sido estas excluidas por los motivos que anteceden.

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 "**SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (UT HUELVA)**", a la empresa **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.** conforme a su oferta presentada y por un importe de TRES **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.650,00 €) (IVA no incluido)**, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el



Código Seguro de verificación:pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | FECHA | 16/04/2019 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ== | PÁGINA | 2/3 |

pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ==

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE



Código Seguro de verificación:pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | FECHA | 16/04/2019 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ== | PÁGINA | 3/3 |

pE/DqgRzRHMo7bRVMu6JqQ==